

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes
Comité de
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 29/05/2025
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

Se persona una persona trabajadora del departamento de peaje para exponer una problemática de calendario para agosto.

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- RRLL ha enviado los borradores de acuerdos de modificación horarios de Lavacoches y ESE.
- Se enviará respuesta a la Inspectora de Trabajo al e-mail de la misma.
- E-mail sobre un incidente en Jaume I, hecho escrito del CSS

Se le ha contestado a la persona trabajadora informándole que se ha solicitado información a través del CSS.

1ª Secretaria UGT - Acta del día 22 de mayo para firmar.
Acta del día 15 de mayo para archivar.

2ª Secretaria CGT

2. Orden del día

SU- Exponen la problemática con operadores de seguridad (personal externo). Tanto personal de ICOM como OP. Emergencias se están encontrando con problemáticas con este colectivo. En ICOM se reciben llamadas de diferente tipología (personal en vías, persona indispueta, etc.), estas llamadas que recibimos, además de escucharlas nosotros, también las escuchan los operadores de seguridad, pero no a la inversa, es decir el personal del ICOM no escucha lo que les entra a seguridad y si hay alguna incidencia, no somos conscientes de lo que ocurre. Además de que ellos tienen la potestad de bloquearnos llamadas finalizadas y catalogarlas a su parecer, sin tener formación para ello. Propondríamos un escrito solicitando una reunión con la jefatura del departamento.

SO- Si hay un protocolo de procedimiento exijamos el cumplimiento del mismo, o bien desde el Comité o desde el CSS, o directamente una denuncia ante la Inspección de trabajo. Dicho esto, debemos tener claro que parte de ese protocolo se ha incumplido y quien debe gestionar estos temas de forma clara y sobre que categoría se está produciendo la presunta usurpación de funciones.

CGT- Se nos hace raro tratarlo con la jefatura concreta, para hablar de diferentes departamentos. Si hay incumplimiento denunciarlo directamente. Deberíamos saber que ha ocurrido con esas tres o cuatro llamadas.

CPTC- La semana pasada el SU afirmó que había una usurpación de funciones y ahora estamos escuchando al mismo sindicato hablar de que no es una cuestión de funciones si no de privilegios. En referencia al bloqueo de llamada queréis, si a lo que se refiero el SU es a que una llamada el operador la corta para intervenir en ella, eso sabemos que técnicamente no es posible. Por eso decimos que, en base a lo manifestado por el SU, no queda claro que haya una usurpación. Otra cosa es que se mejore la coordinación de las incidencias, siempre será positivo.

CIM- Es un tema bastante trillado ya que se ha tratado varias veces en este comité de empresa, ha habido diferentes movilizaciones que han dado como resultado un acuerdo

COMITÉ EMPRESA METRO

sobre interfonía SOS, si el sindicato unitario entiende que se está incumpliendo ese acuerdo que nos indique donde y reclamamos su cumplimiento como primer paso ante cualquier reclamación judicial, Si se entiende que se usurpan funciones que se nos digan cuáles ya que se ha hablado de diferentes casuísticas y no tendremos ningún problema en también reclamarlo mediante las propuestas que haga el sindicato unitario.

SU- No está programado que se corte la llamada, es decir se nos bloquea la llamada por parte del Operador de Seguridad cuando está finalizada.

Se comenta este tema con diferentes ejemplos y aclaraciones con respecto a lo indicado por el SU.

SU enviarán borrador de escrito.

CIM- Se ha publicado en el BOE la regulación para acceder a la jubilación anticipada por profesiones penosas y peligrosas. Se comentó el hacer una comisión de trabajo en el foro de Prevención para hablar sobre este tema y poder dar inicio a los procedimientos que marca la ley para la inclusión de categorías que tengan un índice elevado de morbilidad o mortalidad.

CGT- Estamos de acuerdo y más ahora con la publicación en el BOE. Según lo que hemos leído en las diferentes noticias, a priori no parece que haya grandes cambios, pero entendemos que se ha de hacer valoraciones jurídicas del BOE. Como CGT estamos esperando a ver las consultas correspondientes con nuestra asesoría jurídica.

SO- No tenemos respuesta del escrito que presentamos a la Seguridad Social, y si no estamos equivocadas deberían contestar en 30 días, que los hará próximamente. Deberíamos estar atentos a que plazos se nos marca desde transparencia y si estos ya se han cumplido para tomar otras alternativas.

CCOO- Estamos de acuerdo con la comisión de prevención. Solicitar se nos convoque a una reunión bajo la disposición adicional 5 del Convenio Colectivo con la empresa para trabajar en conjunto sobre lo publicado en el BOE. También estamos a la espera de una valoración más concreta por parte de nuestro servicio jurídico.

Enviarán borrador de escrito.

CIM- Sobre el acuerdo del protocolo de acoso LGTBI, solicitamos que nos dijeran porque las personas que conforman cualquiera de las comisiones de acoso, no tienen acceso a los audios o transcripciones firmadas de los hechos denunciado. Proponemos un escrito para reclamar que nos den respuesta ya que hubo un compromiso de la Dirección de darnos por escrito su argumentación jurídica al respecto.

Enviarán borrador de escrito.

UGT solicita un receso.

UGT- Antes de pasar al orden del día, comentar que también lo traíamos como orden del día lo publicado en el BOE el martes, y estamos también a la espera de la valoración de la asesoría jurídica.

UGT- Proponemos un escrito solicitando información para saber cómo se está gestionando el movimiento de trenes en las Líneas Automáticas, concretamente en Can Zam, cuando el personal de Puerta Cochera se encuentra en situación de aislamiento. Una vez tengamos la respuesta, ya valoraremos las medidas que se puedan tomar.

CGT- Estamos de acuerdo, y añadiríamos al escrito la falta personal.

UGT enviara borrador de escrito.

CGT- Solicitamos que se reclame en la próxima permanente respuesta al escrito 073-25.

Presidente indica que se reclamará en la próxima permanente.

CCOO- Proponemos hacer un escrito solicitando la constitución de la Comisión Paritaria en base al Art. 17 del Convenio Colectivo, para que durante su vigencia se desarrollen las condiciones que permitan la implementación definitiva de la jornada laboral de las 35 horas semanales, así como la manera en la que se van a realizar.

COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- Estamos de acuerdo.

CCOO enviará borrador de escrito.

CCOO- Respecto a la promoción interna de Tola aviso 62/25, las pruebas de las fases 2,3 y 4 que están previstas para los meses de junio y julio, entendemos que desarrollarlas en este período donde la plantilla está de vacaciones implica que muchas de esas personas que tienen derecho a esta participación no puedan realizarlo al estar en un período vacacional. De esta manera, queda comprometido el ejercicio de la igualdad de condiciones y el principio de igualdad de oportunidades para las personas que se quieran presentar a este proceso interno. Por dicho motivo, proponemos un escrito indicando que no se pueden realizar este tipo de convocatorias de promociones internas en periodos donde una gran parte de la plantilla esté de vacaciones.

CIM- Preguntamos a CCOO si sólo para esta promoción? Entendemos que es un tema muy complejo ya que hay diferentes colectivos que hacen las vacaciones obligatoriamente fuera de la época estival, luego tenemos otros colectivos que tienen mini periodos repartidos por todo el año y no nos queda claro hasta donde se quiere llegar y las posibles repercusiones que podría generar.

CCOO- Sería una para el colectivo TOLA de este aviso y luego si queremos podemos hacer otro genérico porque entendemos que en los periodos vacacionales donde la mayor parte de la plantilla está de vacaciones no se deberían de realizar estos procesos internos.

SO- Lo leeremos con detenimiento el escrito, y como ya hemos dicho otras veces, no vaya a ser que nos tiremos un tiro en el pie y vaya en contra nuestra porque entraríamos en una dinámica de no poder realizar los procesos de promoción en casi ningún mes del año. No se puede calibrar quien se puede presentar o no a cualquier convocatoria.

CPTC- Nos parece muy bien garantizar el derecho a la promoción interna. La cuestión es dónde se pone el límite. Puestos a hablar, CCOO podría proponer también que no se hagan pruebas durante los minis por ejemplo, puesto que con los 5 RJs más pactados en convenio, al final, dependiendo de la letra de fiesta de AAC, podría ser más largo que las vacaciones y hay 1500 personas que los hacen. Si solo es junio y julio, por qué no se habla de agosto y septiembre, que también son meses de vacaciones estándar. Incluso también se podría hablar de mayo y octubre, que es donde concentran las vacaciones las personas AAC con letra inversa. La cuestión es a dónde lleva una petición así, pero si lo que se pretende es paralizar la promoción interna, que CCOO lo diga. Leeremos las peticiones del escrito, pero ya adelantamos que en función de cuáles sean, no las veremos viables, puesto que una cosa es garantizar el derecho a la promoción interna, con lo que estamos totalmente de acuerdo, y otra es que la propuesta de CCOO acabe generando que no se celebre ningún concurso, cosa que no compartiríamos en ningún modo.

CCOO- No hablamos de los minis, hemos hablado del período vacacional en concreto que afecta en concreto a este proceso de junio y julio, también hemos hablado que si hay que hacerlo de forma genérica estamos de acuerdo pero no es lo que estamos proponiendo ahora que sería un escrito en concreto para este proceso.

CPTC- No es cuestión de añadir, el problema es valorar a donde nos puede llevar la propuesta de CCOO. ¿Qué situación generaría que, durante los minis, las vacaciones partidas, los Rj's por horas, las bajas médicas no se pudieran hacer concursos? Eso es lo que decimos que hay que valorar, puesto que CPTC no quiere que se paralice la promoción interna.

CCOO- Teniendo en cuenta que es un problema que afecta a parte de la plantilla de las personas que se quieren presentar, entendemos que el límite y el objetivo simplemente es garantizar el derecho de las personas a presentarse, no estamos diciendo que se elimine sino dar opciones para que se garantice que aquellas personas que están en su período vacacional y no pueden estar presente en las fases 2,3 y 4 las puedan realizar de manera individual o de manera telemática conjunta o que se reprogramme. El objetivo es garantizar el acceso al proceso, si hay que añadir épocas de minis se añaden sin ningún problema.

CCOO enviará borrador de escrito.

CCOO- Sobre el a-mail que enviamos para responder al AAC sobre los problemas que tuvo para poder gestionar su descanso, si no gustó lo escrito, que nos parece correcto que no gustara la respuesta,

COMITÉ EMPRESA METRO

entendemos que sí que hay que darle respuesta a la petición que hizo haciendo propuestas alternativas a lo dicho o la que sea para poder darle una respuesta al compañero.

Presidente si hay otra respuesta por parte de cualquier sindicato que se envíe para los correspondientes OK.

CCOO- Estamos actualmente en el periodo de las comisiones de acoso, nos gustaría hacer una comisión del CE con las personas delegadas de prevención porque vemos bastantes deficiencias en la empresa externa y así lo hemos hecho constar en las comisiones de acoso. Nos sorprende que sigan pasando estas cosas cuando el protocolo es muy específico y nos gustaría tratarlo aquí ya que esto comportará modificaciones en algunos de los protocolos.

Hay sindicatos que aún no han sido partícipes y lo desconocen, pero básicamente es que la empresa externa se salta el tema de transcribir o de llamar a la persona para tener la entrevista, lo hace como un periodo informal que no lo tenemos pactado en el protocolo. Al realizarlo de esta manera cuando estás ahí la empresa externa hace manifestaciones tipo "a mí no me dijo eso" "a mí me dijo ..." que no quedan claras y provoca el tener que llamar a la persona afectada repetidas veces y volver hacerle pasar por el trauma una y otra vez. Lo que tenemos pactado es que hay un canal de denuncia, se abre la investigación con una entrevista en la que queda registrada ya sea por voz o por escrito validado en ambos casos por la persona denunciante. Como esto no pasa así, tanto CGT como CCOO lo han hecho constar en las actas, pero esto requiere además una reunión con la dirección de la empresa y también reunión con la empresa externa que la hemos reclamado varias veces. Las limitaciones dentro del canal de denuncia también hay que hablarlo y más cosas que afectan a todo el proceso.

CCOO hace una exposición de la problemática a la que hacen referencia en su orden del día.

SO- Por lo comentado por CCOO, entendemos que es grave, y entendemos que se debe hacer un escrito y solicitar una reunión.

CIM- Estando de acuerdo en hacer el escrito, indicar que cuando hemos estado nosotros no nos ha pasado, se nos ha informado de la entrevista con la persona.

CGT- Cuando estuvimos anteriormente y creemos que se aplicó el protocolo correctamente. Ahora volvemos a estar y la persona que está en la comisión, sí que nos ha comentado que no se ha actuado que habían detectado deficiencias.

UGT- En el propio protocolo, se establece quien debe quejarse si hay alguna anomalía. Si lo habéis hecho constar, se debe esperar a la respuesta que os den. Depende que protocolo es en un ámbito u otro, si es el de acoso laboral es el CSS y el resto en la mesa negociadora, ya que cada uno tiene su camino diferente.

CIM- Se debe tratar en el foro que toque.

Presidente comenta que los delegados de prevención harán el escrito correspondiente.

SO- Hemos visto que se ha retirado de la intranet, la licitación de mantenimiento de obras en estaciones. Proponemos preguntar si eso ha sido así de forma definitiva, tal y como exigimos en nuestro escrito o solo es temporal. Creemos que está pasando lo mismo con otra licitación con Ref. 160676096 de reparación de disyuntores de ciclo largo de material móvil. En una reunión se nos dijo que era para los trenes de la serie 9000 ahora también se amplía a la serie 5000 y 6000. No sabemos si ahora mismo está internalizado.

Presidente dice que se preguntará en la próxima permanente.

SO- Hemos visto otra licitación de Ref. 16045364B de reparación de celdas de alta tensión. Desconocemos si este trabajo se hace internamente y si seguimos manteniendo el preventivo de estos trabajos.

CCOO- Indica que se hace externamente, porque son quienes tienen las herramientas lo que ha provocado que sean quienes lo hagan siempre. La empresa ha sido varias veces denunciada porque el correctivo no lo hace nadie, denuncias ganadas en varias inspecciones en la que la empresa ha sido sancionada, pero siguen haciendo lo mismo porque la empresa alega falta de personal. El primer nivel lo hacemos internamente.

COMITÉ EMPRESA METRO

SO- Se solicitó una reunión sobre el apagón, y se ha hablado en el seno del CSS, pero estamos pendientes de la que solicitamos como CE. Proponemos que se reclame en la próxima permanente, así como el informe.

Presidente indica que se reclamará en la próxima permanente.

3. Varios

CCOO- Estuvimos en un juicio de conciliación y la abogada en su alegato final, amenazó con la aplicación a la persona demandante del Art. 41 si la jueza le daba la razón.

SO- Sobre el posible acuerdo en el permiso de los 5 días con reposo domiciliario en días laborables, nosotros para no engañar a nadie, no firmaremos nada, hasta que no sepamos que va a hacer la CGT con la demanda que tienen presentada, que desconocemos, por lo que ya avisamos que no vamos a ser nosotras las que pasemos por encima de la libertad de demandar lo que se crea conveniente por cualquier sindicato o sección. No seremos ser partícipes del juego sucio de la empresa, tal y como se ha comentado, y tan solo firmaremos si el servicio jurídico de CGT considera que va en cumplimiento de la demanda.

CGT- Si está todo correcto en el redactado que se proponga para acuerdo, no tendremos ningún problema en firmarlo. No obstante, haremos las consultas previas con el abogado porque hay peticiones más amplias en la demanda.

CPTC- Sobre peticiones más amplias que acabáis de decir, preguntamos a CGT si se refiere a abonar horas extras por la no realización del permiso, con carácter retroactivo.

CGT- No.

Finaliza el pleno del cual como secretaria extiende esta acta.